MEMORANDO Nº 003 -2019-CIA/INCN

A	:	Lic. Jorge Gabriel Marroquín Ballón Jefe de la Oficina de Comunicaciones
DE	:	Dra. Lucia del Pilar Graciela Rodríguez Miranda Presidenta de la Comisión del Concurso Interno de Ascenso
ASUNTO	:	Publicación de Bases Administrativas al Concurso Interno de Ascenso N° 01 2019-OP/INCN
FECHA		Lima, 08 de noviembre de 2019

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que habiéndose modificado los Requisitos Generales para postular al Concurso Interno de Ascenso N° 01-2019-OP/INCN, en los siguientes párrafos:

DICE:

X. FASES DEL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO:

10.1. TIEMPO DE SERVICIOS

a) Se tomará en cuenta los años de servicios Prestados al Estado.
b) El tiempo de servicio efectivo y necesario para el acenso al nivel inmediato superior en cada línea de carrera y por cada nivel es de la siguiente forma:
   i. Grupo Ocupacional profesional Médico Cirujano: Tres (03) años en cada nivel.
   ii. Grupo Ocupacional profesional: Tres (03) años en cada nivel.
   iii. Grupo Ocupacional Técnico: Tres años (03) en cada uno de los dos primeros niveles y tres (03) años en cada uno de los restantes,
   iv. Grupo Ocupacional Auxiliar: Tres (03) años en cada uno de los dos primeros niveles, tres (03) años en cada uno de los dos siguientes y tres (03) años en cada uno de los restantes.
c) En consecuencia, solo ingresan a la evaluación para el ascenso, los profesionales, técnicos y auxiliares que a la fecha de convocatoria reúnan el tiempo mínimo de permanencia en su actual nivel de carrera.

DEBE DECIR:

X. FASES DEL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO:

1.1. TIEMPO DE SERVICIOS

a) Se tomará en cuenta los años de servicios Prestados al Estado.
b) El tiempo de servicio efectivo y necesario para el acenso al nivel inmediato superior en cada línea de carrera y por cada nivel es de la siguiente forma:

i. Grupo Ocupacional profesional Médico Cirujano: Cinco (05) años en cada nivel.
ii. Grupo Ocupacional profesional: Cinco (05) años en cada nivel.
iii. Grupo Ocupacional Técnico: Cinco (05) años en cada nivel.
iv. Grupo Ocupacional Auxiliar: Cinco (05) años en cada nivel.

c) En consecuencia, solo ingresan a la evaluación para el ascenso, los profesionales, técnicos y auxiliares que a la fecha de convocatoria reúnan el tiempo mínimo de permanencia en su actual nivel de carrera.

DICE:

6.2. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

Los trabajadores nombrados podrán participar en el concurso interno de ascenso siempre que reúnan los requisitos básicos del puesto.

a) Acreditar capacitación requerida en el grupo ocupacional en el nivel de carrera actualizado en el legajo personal. No haber sido sancionado disciplinariamente en los doce (12) meses anteriores al presente concurso.
b) Tener como mínimo por grupo ocupacional:
   i. Grupo Ocupacional Profesional: Médico Cirujano: Tres (3) años en cada nivel.
   ii. Grupo Ocupacional profesional: Tres (03) años en cada nivel.
   iii. Grupo Ocupacional Técnico: Tres años (03) en cada uno de los dos primeros niveles y tres (03) años en cada uno de los restantes.
   iv. Grupo Ocupacional Auxiliar: Tres (03) años en cada uno de los dos primeros niveles, tres (03) años en cada uno de los dos siguientes y tres (03) años en cada uno de los restantes.

DEBE DECIR:

6.2. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

Los trabajadores nombrados podrán participar en el concurso interno de ascenso, siempre que reúnan los requisitos básicos del puesto.

a) Grupo Ocupacional Profesional: Médico Cirujano: Cinco (5) años en cada nivel.
b) Grupo Ocupacional profesional: Cinco (5) años en cada nivel
c) Grupo Ocupacional Técnico: Cinco (5) años en cada nivel
d) Grupo Ocupacional Auxiliar: Cinco (5) años en cada nivel

DICE:

12.2. La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos.

TIPO DE SERVIDOR PUBLICO	GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	EVALUACION	TIEMPO DE SERVICIOS	PRUEBA DE CONOCIMIENTO
Especialista	Profesional	0.20	0.20	0.30	0.30
De Apoyo	Técnico	0.20	0.20	0.30	0.30
De Apoyo	Auxiliar	0.20	0.20	0.30	0.30

DEBE DECIR:

12.2. La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos.

TIPO DE SERVIDOR PUBLICO	GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	EVALUACION	TIEMPO DE SERVICIOS
Especialista	Profesional	0.35	0.30	0.35
De Apoyo	Técnico	0.35	0.30	0.35
De Apoyo	Auxiliar	0.35	0.30	0.35

Por lo tanto, se solicita el cambio en la publicación de lo antes señalado.

Atentamente,

Dra. Lucia del Pilar Graciela Rodríguez Miranda
Presidenta de la Comisión del Concurso Interno de Ascenso